

DISPOSICION Nº 69 /2008 C.G.  
NEUQUEN, 04 Junio de 2008.-

VISTO:

El segundo párrafo del Punto 6, del anexo I y II de la Disposición Nº 163/00 SH modificado, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia corresponde establecer un procedimiento de excepción que permita el pago fraccionado de comprobantes incluidos en TGF.  
Que a tal fin, los comprobantes que se deseen fraccionar, deben ser excluidos del sistema de generación automática de autorizaciones y transacciones contables habilitando para ello una nueva operación.

Que ello implicará la necesidad de realizar tales operaciones – Tesorería General, Contaduría General y los Servicios Administrativos- de modo tal de reutilizar la metodología existente.

Que en tal sentido, corresponde normar el procedimiento a aplicar para estos casos.  
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2º de la Disposición Nº 163/00 de la Subsecretaría de Hacienda:

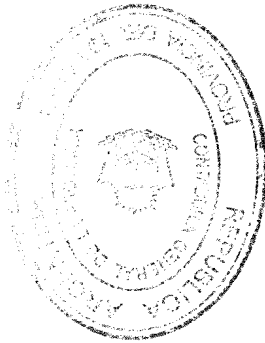
### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

DISPONE:

**Artículo 1.- APRUEBASE** el instructivo para el pago fraccionado de comprobantes de Transferencia Global de Fondos que como Anexo I, forma parte de la presente Disposición, para los Entes Centralizados; y en Anexo II para los Entes Descentralizados.

**Artículo 2.- INCORPÓRESE** los Anexos I y II de la presente Disposición al Manual de Procedimiento Administrativo Contable del **SI.CO.PRO**.

**Artículo 3.-** Comuníquese y Archívese.



C. JORGE H. BONAIUTO  
CONTADOR GENAL. DE LA PROVINCIA

# ANEXO I DISPOSICION ...../08 C.G.

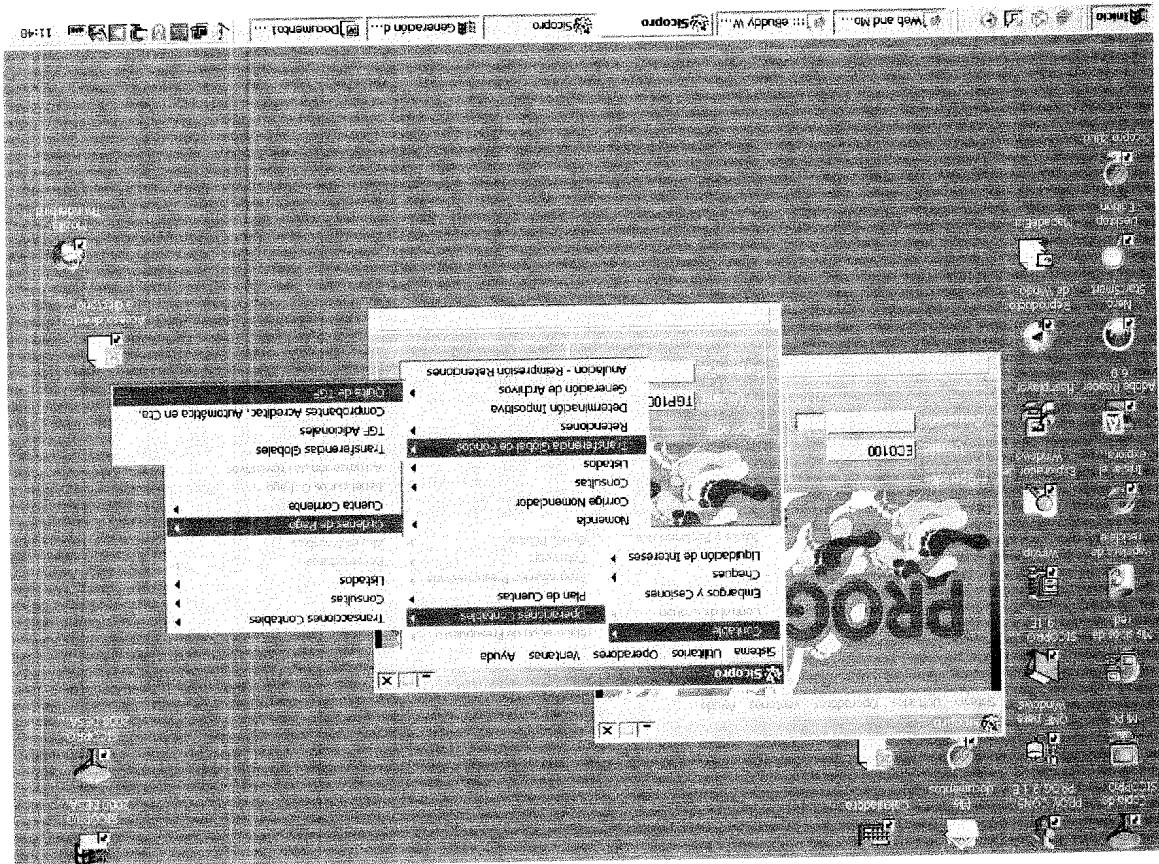
# 69

## TRANSFERENCEIA GLOBAL DE FONDOS - PAGO FRACCIONADO DE FACTURAS POR PROVEEDOR, EXPEDIENTE Y ORDEN DE PAGO PROCEDIMIENTO

### ORGANISMOS CENTRALIZADOS

#### 1. Tesoreria General de la Provincia:

Con las solicitudes de TGF existentes en Tesoreria General, previo al momento de autorizar su pago, existirá una nueva opción denominada: "QUITA TGF" dentro del menú Sistema->Contable->Operaciones Contables->Ordenes de Pago->Transferencia Global de Fondos->QuitaTGF y está autorizada solo para el usuario Tesoreria General.



Quando se decida fraccionar un comprobante, deberá optarse por esta exclusión de TGF automática.  
La quita de TGF se efectuará en la siguiente pantalla:

Al pulsarse el botón actualizar, el sistema, generará por el importe parcial, una transacción de PAGO CON LIBRAMIENTO y luego, una transacción de ANTICIPO DE FONDOS tal lo indicado en el punto 2.2 del Capítulo V del Manual de Procedimientos Contables, y que se reproduce a continuación:



**Pago Parcial de TGF**

Provincia del Neuquén Ejercicio 2008

Ordenes de Pago 23/04/2008

Comprobante a cancelar

Jurisdicción 04 Servicio E Expediente 3333003333 / 000

Orden de Pago E 00010 Factura 060011122 Saldo 11.000.00

Proveedor P4904 BARCELO CARLOS JOSE AUGUSTO

Datos del Pago Parcial

Referencia

Fecha de Operación / / Pago 0.00

Actualizar Salir

Elio implicará que todas las operaciones (de autorización, pago de la Solicitud de TGF y generación del AF) se realizarán en forma automática pero fuera del modo habitual y por los importes fraccionados, el que deberá ingresarse manualmente, pulsando el botón **pago parcial**.

A tal efecto, se desplegará la siguiente pantalla, debiendo ingresarse los datos referidos a referencia, que formará parte del mensaje a remitir al SAF, fecha de operación e importe parcial.

**Generación de Autorizaciones**

Provincia del Neuquén Ejercicio 2008

Ordenes de Pago 23/04/2008

Condiciones de Búsqueda

Ejercicio 2008 Cuentas del Tesoro 1 - RENTAS GENERALES Fecha Vto. 23/04/2008

Junio 04 Sa E MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS N. TGF

Proveedor: Concepto 00 00

Centralizados Descentralizados

Normal D/P Aliasadas

Vto. Comp.	Junio SA	Nº TGF	Expediente/Alc.	O. Pago	Concepto	Prov.	Nº Comp.	Importe	Nº Auto.
0	01/04/2008	4 E	E0009 111100111/000	E0002	PROVEEDORES	P4905	11000111	9.100.00	0
0	01/04/2008	4 E	E0001 333300333/000	E0010	PROVEEDORES	P4905	060011122	11.000.00	0
0	01/04/2008	4 E	E0001 333300333/000	E0011	PROVEEDORES	P4905	0600022525	555.00	0
0	01/04/2008	4 E	E0001 333300333/000	E0011	PROVEEDORES	P4905	0602222221	2.000.00	0
0	01/04/2008	4 E	E0001 333300333/000	E0011	PROVEEDORES	P4905	1100111122	13.000.00	0
0	01/04/2008	4 E	E0001 333300333/000	E0012	PROVEEDORES	P5000	0600101010	22.255.00	0

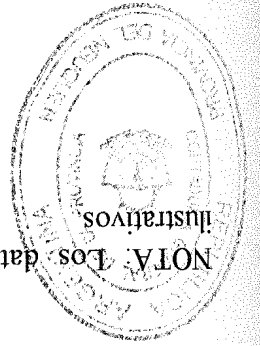
Eliminar Comprobantes Contrasteados

Proveedor BARCELO CARLOS JOSE AUGUSTO

Tales por Aut. 0000 - \$ 57.910.00 (0006 Comprobantes)

Ayuda Pago Parcial Saldo de Cuentas Confirmar Salir

Ingresando los datos solicitados en la parte superior de la pantalla anterior, se efectuará una búsqueda de los mismos y se mostrará en la parte inferior. Con el botón actualizar el sistema bloqueará la posibilidad de autorizar desde el sistema normal dicho comprobante (se mostrará en color celeste) como se muestra en la siguiente pantalla:



NOTA: Los datos consignados (proveedor, importe, expediente, saf) son meramente

ilustrativos y afectaciones (cesiones o embargos) si los hubiere.  
Al recibir la comunicación mencionada en el último párrafo del punto anterior, deberá generar en forma manual, el pago al proveedor por el importe transferido, ya que los fondos han sido depositados en la cuenta bancaria de TGF, previa determinación impositiva y afectaciones (cesiones o embargos) si los hubiere.

**2. Servicio Administrativo Financiero:**

A continuación, el sistema enviará un mensaje al SAF con los datos escritos en la referencia de la operación mencionada

Debito: *Cuenta Bancaria de Fondos Especiales (432)*  
Credito: *Anticipos a Rendir TGF.(552)*

Anticipo de Fondos TGF:

Con este registro se permitirá genera el archivo de Acreditación Automática con los demás pagos existentes.

Debito: *Libramiento Tesorería Anticipo TGF.*  
Credito: *Pagos (cuenta del sistema)*  
Debito: *Pagos (cuenta del sistema)*  
Credito: *Cuenta Bancaria R.G. (III)*

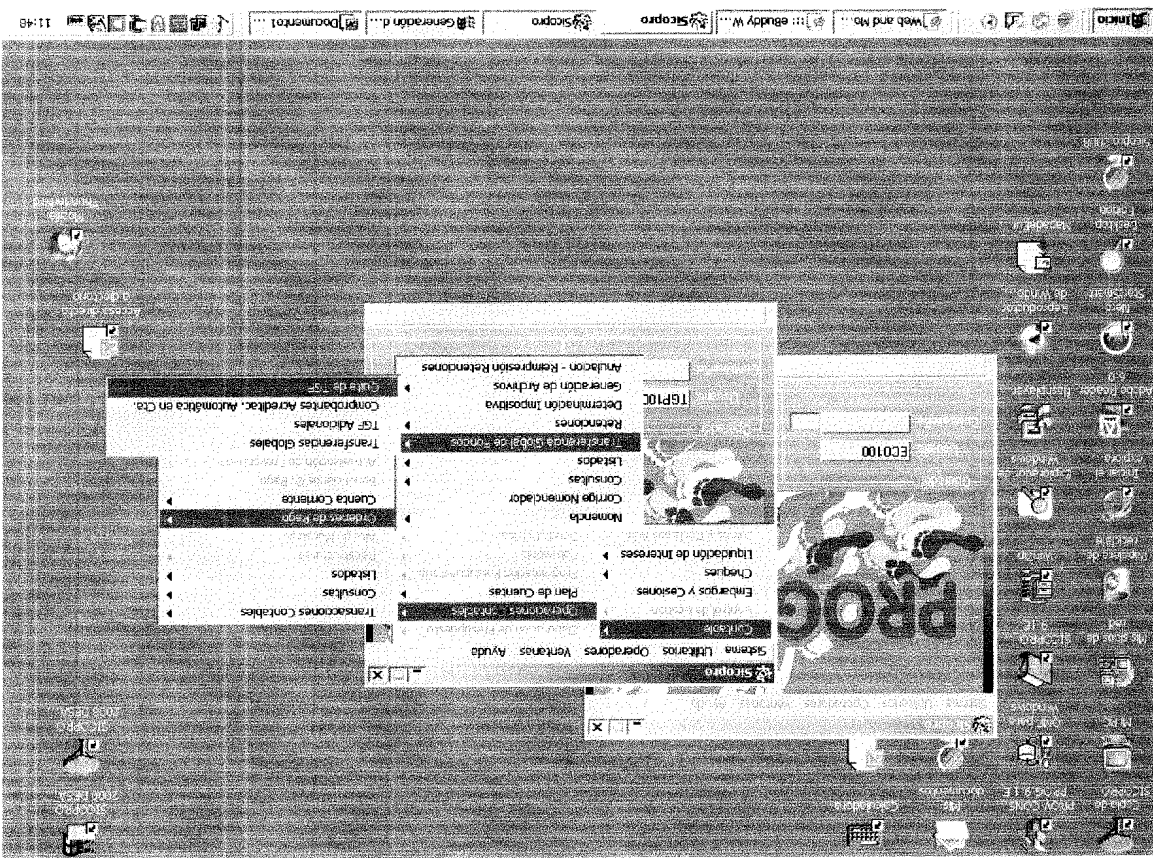
Pago con Libramiento:

# ANEXO II DISPOSICION ...../08 C.G. 69

## TRANSFERENCIA GLOBAL DE FONDOS - PAGO FRACCIONADO DE FACTURAS POR PROVEEDOR, EXPEDIENTE Y ORDEN DE PAGO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### 1. Tesorería General de la Provincia:

Con las solicitudes de TGF existentes en Tesorería General, previo al momento de autorizar su pago, existirá una nueva opción denominada: "QUITA TGF" dentro del menú Sistema->Contable->Operaciones Contables->Ordnes de Pago->Transferencia Global de Fondos->QuitaTGF y esta autorizada solo para el usuario Tesorería General.



Cuando se decida fraccionar un comprobante, deberá optarse por esta exclusión de TGF automática.

La quita de TGF se efectuará en la siguiente pantalla:

**Quitá Comprobante de TGF**

Provincia del Neuquén      Ejercicio: 008

Ordenes de Pago      23/04/2008

---

Comprobante a quita de TGF      Servicio

Expediente: 0000 / 000    Orden de Pago: 2008    Factura

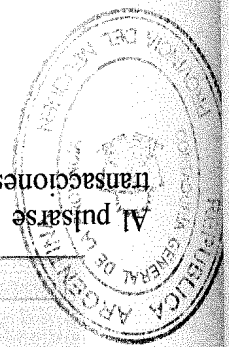
Proveedor

Buscar

---

Datos de Comprobación

Nupe      Importe      0.00      Vencimiento      / /      TGF      Salir



Al pulsarse el botón actualizar, el sistema, generará por el importe parcial, una serie de transacciones: libramiento, un pago y un recurso.

**: Pago Parcial de TGF**

Provincia del Neuquén Ejercicio 2008

Comprobante a cancelar

Jurisdicción 04 Servicio E Expediente 333300333 / 000

Orden de Pago E 00010 Factura 060011122 Saldo 11,000.00

Proveedor P4904 BARCELLO CARLOS JOSE AUGUSTO

Datos del Pago Parcial

Referencia

Fecha de Operacion / / Pago / / 0.00

Actualizar Salir

Elio implicará que todas las operaciones (de autorización, libramiento y pago de la Solicitud de TGF y generación del RC) se realizarán en forma automática pero fuera del modo habitual y por los importes fraccionados, el que deberá ingresarse manualmente, pulsando el botón **pago parcial**.

A tal efecto, se desplegará la siguiente pantalla, debiendo ingresarse los datos referidos a referencia: que formará parte del mensaje a remitir al SAF, fecha de operación e importe parcial.

**: Generación de Autorizaciones**

Provincia del Neuquén Ejercicio 2008

Ordenes de Pago 27/05/2008

Condiciones de Búsqueda

Ejercicio 2008 Cuentas del Tesoro 4 - RENTAS GENERALES FUFI 1111 Fecha Via. 27/05/2008 N° TGF

Proveedor: Concepto 00 00

Centralizados Descentralizados

Vto.Comp.	Jun/SA	N° TGF	Expediente/Alic.	O Pago	Concepto	Prov.	N° Comp.	Importe	N° Auto.
13/03/2008	4 10	100013	3333003333/000	1000004	PROVEEDORES	P4905	1111055656	33.00	0
13/03/2008	4 10	100013	3333003333/000	1000005	PROVEEDORES	P4905	1111055656	1,000.00	0
13/03/2008	4 10	100013	3333003333/000	1000005	PROVEEDORES	P5000	0611002222	1,000.00	0
13/03/2008	4 10	100017	040400005/000	1000008	PROVEEDORES	P4904	0612345678	702.00	0
20/04/2008	4 10	100017	0404000404/000	1000007	PROVEEDORES	P5000	0612345678	657.00	0
25/04/2008	5 25	100014	250000000/000	2500002	PROVEEDORES	P5000	0600000100	10,000.00	0
04/05/2008	5 25	100015	2500002500/002	2500004	PROVEEDORES	P5000	0600000560	4,205.00	0
04/05/2008	5 25	100015	2500002500/002	2500005	PROVEEDORES	P4468	0600000789	1,500.00	0
04/05/2008	5 25	100015	2500002500/002	2500006	PROVEEDORES	P4904	0600000258	780.00	0
25/04/2008	5 25	100018	3535003535/000	2500007	ALQUILERES	P4905	1100000005	390.00	0

Proveedor: TARANTINO CARLOS ANTONIO

Totales por Autorización: Aut. 0000 - \$ 35,460.99 (0037 Comprobantes)

Elimina Comprobantes Contraseñados

Salida con Bonos Pago Parcial Saldo de Cuentas Confirmar Salir

Ingresando los datos solicitados en la parte superior de la pantalla anterior, se efectuará una búsqueda de los mismos y se mostrará en la parte inferior. Con el botón actualizar el sistema bloqueará la posibilidad de autorizar desde el sistema normal dicho comprobante (se mostrará en color celeste) como se muestra en la siguiente pantalla:

REGISTROS CONTABLES

Libramiento Administración Central

Debito:	Libramiento (cuenta del sistema) (612)
Crédito:	Libramientos Autárquicos (429)
Crédito:	Compromiso (cuenta del sistema) (614)
Debito:	Compromiso Erogaciones Figurativas TGF (417)

Pago Administración Central

Debito:	Libramientos Autárquicos (429)
Crédito:	Pago (cuenta del sistema) (653)
Debito:	Pago (cuenta del sistema) (653)
Crédito:	Pago TGF (cuenta del sistema) (654)
Debito:	Pago (cuenta del sistema) (653)
Debito:	Pago (cuenta del sistema) (653)
Crédito:	Rentas Generales Tesorería (111)

Recurso Ente Descentralizado

Debito:	Cuenta Bancaria TGF SAF (111 SA 70)
Crédito:	Recursos (cuenta del sistema) (652)

2. Servicio Administrativo Financiero:

Al recibir la comunicación mencionada en el último párrafo del punto anterior, deberá generar en forma manual, el pago al proveedor por el importe transferido, ya que los fondos han sido depositados en la cuenta bancaria de TGF, previa determinación impositiva y afectaciones (cesiones o embargos) si los hubiere.

NOTA: Los datos consignados (proveedor, importe, expediente, saf) son meramente

